

JUEVES, 9 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 111

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2016-4980 *Información pública de solicitud de autorización para vivienda unifamiliar en Salces.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, se somete a información pública por espacio de quince días, el expediente promovido a instancia de don Javier Pérez Pérez, para el proyecto de "vivienda unifamiliar" en suelo no urbanizable, de Salces, pol. 13, parcela 88, Hermandad Campoo de Suso.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en las dependencias municipales.

Hermandad de Campoo de Suso, 20 de mayo de 2016.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.

2016/4980

CVE-2016-4980